

CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DE EQUIPO DE SONIDO PARA LOS CONCURSOS ESCOLARES 2023 ORGANIZADOS POR LA UGEL CALCA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

DEL 11 AL 13 DE SETIEMBRE DEL 2023

HORARIO:

MESA DE PARTES VIRTUAL DEL 11 AL 13 DE SETIEMBRE 2023: LAS 24 HORAS

MESA DE PARTES FISICO LOS DIAS 12 AL 13 DE SETIEMBRE: DESDE LAS 09:00 AM HASTA LAS 4:00PM

ADJUNTAR:

- COPIA DE DNI
- DECLARACIONES FIRMADAS
- RUC ACTIVO Y HABILITADO
- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL RUBRO DEL SERVICIO.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO.
- ADJUNTAR LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 174	Fecha : 11/09/2023	Documento : PEDIDO 000080	
Concepto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO Y LUCES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS ESCOLA		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: JOSE MARÍA ARGUEDAS: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EJECIÓN DE SONIDOS GRAVADOS Y/O EN VIVO. "SERVICIO DE DJ DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO. 06 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - CALCA." HORA: 08:00 AM. FECHA:15/09/2023</p> <p>JUEGOS FLORALES: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EJECIÓN DE SONIDOS GRAVADOS Y/O EN VIVO. "SERVICIO DE DJ DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO. 06 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. HORA: 08:00 AM. FECHA: 26/09/2023 LUGAR:PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE CALCA.</p>		
TOTAL			

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

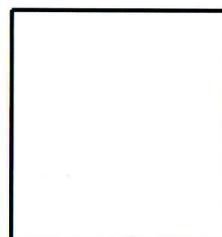
- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....

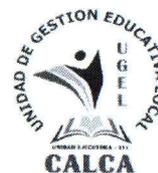
FIRMA





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

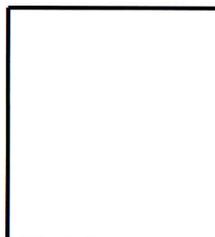
CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....
 FIRMA



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITO _____ PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....
FIRMA





**JF
EN**

Juegos Florales
Escolares Nacionales

JMA

Premio Nacional de
Narrativa y Ensayo
José María Arguedas

**“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER
DE SONIDO Y LUCES PARA LA EJECUCIÓN DE
LOS CONCURSOS ESCOLARES: JOSÉ MARÍA
ARGUEDAS Y JUEGOS FLORALES 2023”**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
Director : Mg. Iván F. Carbajal Marconi
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
Área Usuaría : Área de Gestión Pedagógica
RUC N° : 20564387003
Dirección : calle Mariscal Castilla S/N

FINALIDAD:

La Unidad de Gestión Educativa local de Calca tiene la finalidad de promover e incentivar diferentes actividades que aporten al desarrollo educativos de los estudiantes, por tal motivo, los especialistas y trabajadores de la UGEL Calca se empeñan en apoyar las actividades programadas desde el Ministerio de Educación, y en esta oportunidad, la UGEL Calca ejecutará Los Concursos Educativos como estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Estos concursos, tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas, en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar y así como contribuir al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes como parte de su formación ciudadana.

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Pedagógica: Equipo de Especialistas.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

- Promover estudiantes competitivos en los diferentes concursos escolares.

3. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- Resolución Ministerial N.° 079-2023-MINEDU, Aprobar la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023".

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Nº	CANTIDAD	SERVICIO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	IMAGEN REFERENCIAL
01	04	PARLANTES DE SONIDO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EJECIÓN DE SONIDOS GRAVADOS Y/O EN VIVO. SERVICIO DE DJ DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO. 	
	02	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	<ul style="list-style-type: none"> 06 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. 	

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
 Prof. Rosa Maria Villalaz Aramburo
 ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL
 UGEL - CALCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
 Mg. Alicia Lagros Nino
 ESPECIALISTA DE EDUCACION

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

- Lugar
 - Distrito : Calca.
 - Provincia : Calca
 - Departamento : Cusco

N°	LUGAR DE ENTREGA	FECHA	HORA	CONCURSO
01	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – CALCA."	15/09/2023	08:00 am.	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
02	PLAZA DE CALCA	26/09/2023	08:00 am.	JUEGOS FLORALES

6. CONFORMIDAD:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el contratista para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Pedagógica), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio solicitado.
- El pago por el servicio solicitado se efectuará a través del depósito a cuenta del contratista.

8. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

Si existieran fallas de atención del servicio solicitado, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

9. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

10. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Mg. Alicia Ligas Nina
ESPECIALISTA DE EDUCACION



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
Prof. Rosa Maria Villafuerte Aramburu
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL
UGEL - CALCA